

La Enseñanza de Seguros con Nivel Universitario

ANTONIO GUARDIOLA

Fundación MAPFRE Estudios
Instituto de Ciencias del Seguro

La finalidad de esta enseñanza es la formación de profesionales titulados universitarios que obtengan amplios conocimientos en todas las materias y disciplinas relativas al Seguro y al Análisis y Gerencia de Riesgos.

Por otra parte, se pretende que alcancen una adecuada formación en otras disciplinas generales afines, necesarias tanto para comprender las propias y específicas, como para entender el correcto funcionamiento del mundo económico-empresarial en general.

Introducción

El presente trabajo trata de exponer un posible punto de vista que la iniciativa privada, puede tener sobre la enseñanza del Seguro, (del riesgo y del seguro, sería un término de mayor amplitud), todo ello con rango y nivel universitario.

1. La enseñanza del riesgo y del seguro: justificación

1.1. El objeto docente de este tipo de enseñanza debería abarcar el conjunto de contenidos que se encuentra interrelacionados al estudiar el mundo del Riesgo y del Seguro en todas sus vertientes.

Mundo complejo en su funcionamiento cuyo estudio global exige ser abordado desde perspectivas también complejas.

1.2. El Riesgo, premisa previa y razón de ser del Seguro, demanda en cuanto tal un trato específico en su Determinación, Análisis, Valoración y Tratamiento, lo cual conduce a la concepción

de la Gerencia de Riesgos, como eficaz instrumento para la toma de decisiones de prevención, seguridad y previsión fundamentalmente en el ámbito de las Organizaciones Complejas (Empresas, Instituciones, etc...)

1.3. El Seguro es, por su parte, el principal mecanismo institucional hasta ahora creado por el hombre para el estudio y tratamiento del riesgo, y desarrolla los fines de previsión que le son propios gracias a una compleja estructura técnica, económica y empresarial cuyo entramado y bases de funcionamiento dan solidez al sistema.

1.4. Aporta, pues, la Institución Aseguradora, en tanto que es objeto de análisis y estudio, un gran número de herramientas aptas para abordar las actuaciones de Gerencia de Riesgos, al tiempo que, en sí misma, lleva a cabo su actividad mediante el empleo interrelacionado de materias y disciplinas específicas de naturaleza económica, jurídica, técnica y matemática, que dan lugar a la existencia de la Economía del Seguro, el Derecho del Seguro, la Técnica Aseguradora y la Matemática del Seguro.

1.5. Pero es que, además, la Institución Aseguradora no constituye un compartimento estanco en el Sistema Económico-Jurídico nacional ni internacional y, en consecuencia en su actividad recibe necesaria e ineludiblemente la influencia del entorno económico, jurídico y técnico general, sin cuyos condicionamientos no sería posible concebir, ni comprender, el correcto funcionamiento de la misma.

1.6. Por ello hay que pensar que, en tanto que objeto de estudio y análisis, el correcto conocimiento de la Institución Aseguradora pasa por conseguir tanto el de aquellas disciplinas que le son propias (Economía, Derecho, Técnica y Matemática de los Seguros) como el de las que siendo generales, o bien son necesarias como fundamento para abordar el estudio de las específicas, o bien son imprescindibles para poder comprender correctamente el entorno socio-económico en que el Seguro desarrolla su actividad.

1.7. Por otro lado, la internacionalización del Seguro es un importante aspecto de la Institución cuyo análisis no debe olvidarse si queremos tener una completa y correcta visión de la misma. El propio funcionamiento de ésta exige técnicamente que por la vía del reaseguro se distribuyan los riesgos de un mercado a otro, con la consiguiente incidencia en el propio de los hechos y acontecimientos, a veces catastróficos, que ocurren en el ajeno; pero es que, además, tanto la creciente y dinámica expansión de los grupos más potentes en mercados distintos al propio, como la creación de nuevos espacios económicos mediante la eliminación de fronteras y la correspondiente normalización legislativa, como es el caso de la Comunidad Europea, hacen todavía más necesario e imprescindible el conocimiento de la faceta internacional que la Institución Aseguradora posee.

1.8. Por lo tanto, una visión completa e integradora de todas las facetas que confluyen en el complejo funcionamiento de nuestro objeto de estudio (ya sean específicas o propias del entorno), es la que puede proporcionar la «sensibilidad» suficiente para poder adoptar las decisiones de gestión necesarias, después de haber contemplado cada problema desde sus múltiples aspectos.

1.9. Por último, conviene abordar (y dada su importancia la referencia se ha dejado para el final de este apartado):

- que la Institución Aseguradora es, esencialmente, de naturaleza empresarial.

- que el entorno empresarial evoluciona con una gran rapidez, ya que de su capacidad de adaptación a la realidad depende en numerosas ocasiones su propia supervivencia,

- que, por ello, la toma de decisiones, para que éstas sean eficaces y eficientes, debe realizarse en ocasiones no sólo certera sino además rápidamente, y

- que, por todo ello y desde un punto de vista gerencial, cuanto más completa sea la visión de todos los aspectos de un problema, mayores po-

sibilidades de acierto existirán en el enfoque definitivo que se dé a la decisión adoptada.

2. Nivel universitario y de postgrado

El complejo entramado económico-jurídico y técnico que es la Institución Aseguradora, desarrolla una actividad que supone la conjunción de distintas ciencias y ramas del saber, tanto propias como generales.

Tal complejidad exige que su completo estudio y análisis deba abordarse desde el ámbito universitario, lo cual no excluye otro tipo de iniciativas en el marco de otros ámbitos científicos.

El nivel universitario, e incluido el Postgrado, garantiza el rigor académico tanto en la docencia como en la investigación y es desde dicho ámbito desde donde hay que estar en posición de abordar de forma coherente y rigurosa todo el conjunto multidisciplinar de contenidos a que lleva el estudio completo de la Institución Aseguradora.

Esta ya ha logrado unos niveles de desarrollo técnico y científico tales que, en su conjunto, hacen posible acercarse a su estudio y conocimiento mediante la estructuración de su análisis en enseñanzas de larga duración:

- 1.º Ciclo (Grado Medio): Equivalente a Diplomatura.
- 2.º Ciclo (Grado Superior): Equivalente a Licenciatura.
- 3.º Ciclo (Doctorados y Postgrados).

El nivel de Doctorado permite el desarrollo de actuaciones de investigación, tan necesitadas, por otra parte, de impulso y promoción, mientras

que los Postgrado abren sus puertas a la especialización, necesaria también dada la gran diversidad de perspectivas que conviven en el funcionamiento de la Institución Aseguradora.

3. La iniciativa privada

Estimamos que la enseñanza del Riesgo y el Seguro con visión amplia y globalizada, al igual que necesita del crisol universitario para su correcto desarrollo, tampoco se concibe sin la estrecha colaboración de las Empresas e Instituciones a cuyo servicio se proyectaría, en definitiva.

El tratamiento correcto del Riesgo y del Seguro son posibles, como todos sabemos, gracias a la existencia del modelo empresarial, y sin el correcto ejercicio de la actividad empresarial no podrían alcanzarse los suficientes niveles de eficacia para cumplir con garantías los fines que tiene asignados la Institución.

Esta decisiva y crucial importancia que el modelo empresarial tiene en la actividad del Seguro, que hace totalmente impensable, por ineficaz, plantearse un plan global de estudio y conocimiento de la Institución, que no tuviera en cuenta de manera suficiente, práctica y operativa, la experiencia de las Organizaciones que, en definitiva, hacen funcionar el complejo entramado cuyo conocimiento y estudio se pretende.

Después de estas consideraciones resulta imprescindible una perfecta simbiosis entre el modelo universitario y la iniciativa privada, para poder obtener un adecuado mecanismo de análisis y transmisión de conocimientos que garantice la práctica de una docencia e investigación cercanas a la realidad del acontecer económico-empresarial, que «vivan» y «palpiten» con los problemas y las necesidades planteadas por el mismo, todo ello unido, necesaria e ineludiblemente, con el rigor científico y la coherencia y metodología académicas que proporciona el nivel universitario de las enseñanzas.

No se ocultan las dificultades que tales planteamientos entrañan, pero son superables si las

cosas se abordan sin recelos, con criterios de eficacia, y con la suficiente amplitud de miras no exenta del debido rigor.

Una correcta colaboración Universidad-Iniciativa Privada puede dar lugar a la creación de iniciativas equilibradas que, al nutrirse de ambos campos de actividad, fructifiquen en soluciones eficaces para las nuevas demandas profesionales que la sociedad plantea.

Finalidad de este tipo de enseñanzas

1. El enfoque antes referido para el estudio y análisis de la Institución Aseguradora, conduce a que la finalidad de estas enseñanzas sea la de formar profesionales titulados universitarios que, por un lado, obtengan amplios y completos conocimientos en todas las materias y disciplinas relativas al Seguro y al Análisis y Gerencia de los Riesgos y que, por otro, alcancen una adecuada formación en otras disciplinas generales afines, (jurídicas, económicas, matemáticas, financieras y gerenciales) necesarias tanto para comprender las propias y específicas, como para entender el correcto funcionamiento del mundo económico-empresarial en general en el cual, y con el cual, se desarrolla la actividad del mundo del Seguro y el Riesgo.

2. El diseño del curriculum de cada disciplina debe acoger, de manera adecuada, tanto la visión teórica como la práctica de cada una de ellas.

3. La formación así adquirida, aunque sea en gran medida de aplicación al mundo empresarial en general, desempeñaría su máxima eficacia, como es lógico, en los siguientes ámbitos:

- Empresas de Seguros, Reaseguros y Corredurías de Trabajo.
- Departamentos empresariales de Gerencias de Riesgos.
- Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el Seguro y el Riesgo.
- Actividades de los Peritos Tasadores de Seguros y de los Comisarios y Liquidadores de Averías.
- Entidades Financieras y empresas de Auditoría y Consultoría.

Contenidos de las enseñanzas de grado medio y superior (ciclos 1.º y 2.º)

Los fundamentos y finalidad antes referidos conducen a abordar el estudio de lo que cabe denominar como Ciencias del Seguro, mediante un conjunto armónico de disciplinas que incardinadas en las Areas de las Ciencias Económicas y Empresariales, Jurídicas, Matemáticas y Sociales, proporcionan los conocimientos generales y específicos suficientes para comprender en su conjunto, con visión amplia y completa, el funcionamiento de la Institución Aseguradora.

1. Disciplinas generales

Deben estar configuradas y especialmente adaptadas a los objetivos específicos que se pretenden conseguir.

Sus contenidos han de proceder de los ámbitos correspondientes a las ciencias Económico-Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Matemáticas y Ciencias Sociales.

2. Disciplinas específicas

Estas afectan a las áreas referente a la Economía del Seguro, Derecho del Seguro Privado, Ciencias Actuariales, Técnica Aseguradora y Administración de Riesgos.

3. Algunos caracteres de los contenidos

Es importante que los objetivos docentes incorporen, entre otros, determinados caracteres indispensables para conseguir aquéllos.

3.1. Así las enseñanzas deben transmitir no sólo la visión teórica de los temas sino también, y conjuntamente, la visión concreta de los diferentes problemas técnicos y de gestión que se plantean:

- Gestión técnica de los distintos ramos del Seguro.
- Gestión técnica del Reaseguro.
- Interrelaciones Jurídicas.
- Administración de Inversiones.
- Control Contable. financiero y de gestión.
- Recursos Humanos.
- Visión Gerencial Integrada, etc.

3.2. Esa transmisión del acervo práctico empresarial no estaría completa si no se remata, además, con una toma de contacto real con la actividad empresarial, mediante la obligatoria consecución de unos objetivos docentes previamente definidos, a conseguir mediante la realización de prácticas en el seno de una Empresa.

3.3. No se conseguirían los objetivos propuestos si no se cuidara de forma especial la adquisición de suficientes conocimientos en idiomas, que la inevitable internacionalización del Seguro convierte en herramienta indispensable de trabajo. Especialmente el uso de la lengua inglesa es de

vital importancia en una actividad donde la influencia técnica, económica y comercial de los mercados anglosajones es tradicionalmente de gran trascendencia y donde la mayor parte de la producción bibliográfica y más actual se edita en dicha lengua.

Contenidos de las enseñanzas de doctorado y postgrado (Ciclo 3.º)

1. Doctorado

No es éste el lugar y momento adecuados para desarrollar los contenidos específicos de este ciclo de enseñanzas que conducirían, además, a una relación exhaustiva de temas, necesariamente incompleta.

Si es necesario decir que la actividad del Doctorado, como es lógico, debe estar fundamentalmente orientada a la investigación en temas concretos que aporten novedades y posibles soluciones a problemas planteados.

Si se estimulan y potencian de manera adecuada, no han de faltar contenidos para los programas de Doctorado cuando las facetas científicas y disciplinas en juego son tan variadas como lo son en la actividad de la Institución Aseguradora, y cuando el dinamismo de funcionamiento

plantea permanentemente enfoques para adaptarse a la cambiante realidad socio-económica en la que tal actividad se encuentra inmersa y a la que debe su razón de ser.

2. Postgrados

Concebidos como vías académicas para alcanzar la especialización en determinadas Areas, pueden orientar sus contenidos hacia las múltiples facetas científicas desde las que, necesariamente, tiene que ser observada la actividad de la Institución Aseguradora.

Así aparecen de contenidos referidos a los ámbitos de la Economía del Seguro, la Dirección y Administración de Empresas, la Gerencia de Riesgos, la Evaluación de Siniestros, las Ciencias Actuariales, el Derecho del Seguro Privado, la Seguridad Social, etc.

Organización de las enseñanzas

Analizados, aunque de forma sintética, los fundamentos, fines y contenidos de este tipo de enseñanzas, hay que hacer mención a la organización de los mismos en lo referente a Recursos Humanos (Profesorado y Alumnos), Metodología y Medios Materiales, elementos de especialísima importancia, sin cuyo concurso y coordinada actuación resulta imposible conseguir el fin primordial pretendido: obtener una formación de calidad, suficiente y eficiente.

Desde este punto de vista se puede indicar, a continuación, algunos de los puntos básicos que consideramos necesarios para alcanzar tal objetivo:

1. El profesorado, piedra angular del sistema, ha de realizar su misión bajo el respeto a la Libertad de Cátedra y dominando tres facetas: saber, comunicar y estimular.

Debe estar, en primer lugar, en posición del saber, del conocimiento profundo de la disciplina que aspira a enseñar, pero al propio tiempo ha de conocer, también en profundidad, el oficio de comunicar adecuadamente sus conocimientos, así como la capacidad para estimular a sus alumnos para que éstos, con su guía, consejo y dirección, desarrollen sus cualidades en el interés por la búsqueda del saber y el sentido de la crítica que les posibilite para, con rigor metodológico, poder aplicar en su vida profesional lo aprendido y encontrar soluciones adecuadas a los problemas que la realidad social y económico-empresarial les pueda plantear en el futuro.

2. El compromiso docente ha de ser asumido, en parte, por profesores que suman a su condición de tales la de estar inmersos profesionalmente en la actividad aseguradora y cercanos, por tanto, a la actualidad de los múltiples problemas que pueden plantearse. De esa manera es factible conseguir que el profesor transmita y el alumno perciba y sienta, las enseñanzas como algo vivo, útil y con sentido profesional, no exento, como dijimos con anterioridad, del necesario rigor académico y científico.

3. Los grupos de alumnos deben ser reducidos con el fin de que el profesor pueda garantizar una mayor eficacia y calidad de la docencia, al conseguir una mejor interacción en la relación con el alumno, una mayor participación de éste y un trato más personalizado para el desarrollo de sus capacidades y la orientación de sus aptitudes.

4. La metodología debería conjugar de manera coherente las vertientes teórica y práctica de las diferentes disciplinas, en cuyo enfrentamiento contradictorio no creemos, ya que ambas vertientes se encuentran interrelacionadas y son necesarias para un correcto entendimiento de los fundamentos y fines de cada disciplina.

Un adecuado funcionamiento de la colaboración práctica y real prestada por la Iniciativa Privada tanto en el orden material como en el operativo, profesional y científico, puede conseguir esta necesaria conjunción entre los aspectos teórico-prácticos de las enseñanzas.

5. Por último, los medios materiales puestos a disposición de las iniciativas académicas deben ser los suficientes para obtener los resultados de calidad pretendidos y los adecuados para una actividad de nivel universitario.

Como en tantas otras manifestaciones humanas, de la calidad y eficiencia del soporte material que las sustenta depende, también, que pueda lograrse el fin pretendido. Es aquí donde la Iniciativa Privada puede y debe jugar, también, un importante papel de estímulo y compromiso.

La dotación de Centros Docentes Universitarios, tanto en lo que se refiere a retribución del Profesorado como a los equipamientos necesarios en locales, Aulas, Bibliotecas, Mobiliario, Medios Audiovisuales, de Reprografía y Deportivos, y demás servicios, desembocan ineludiblemente en presupuestos millonarios cuya cobertura, al menos en parte muy importante, es conveniente y útil que esté garantizada por la Iniciativa Privada.

Una vez planteados los objetivos de calidad y eficacia docentes que se pretenden conseguir, los medios materiales para obtenerlos han de dotarse con suficiencia, no exenta de amplitud de miras, y con la adecuación necesaria, pero, en todo caso, deben ser gestionados con criterios de eficiencia económica con el fin de evitar el desaprovechamiento o malgasto de los mismos.

6. El engarce y conjunción de tantos y tan diversos factores es labor compleja que hay que abordar con profesionalidad, seriedad y mesura, pero el éxito estará garantizado si a éstas se une la sincera colaboración de todas las partes afectadas y el convencimiento en la necesidad de los objetivos planteados.

MAPFRE: una experiencia académica concreta

1. En la introducción ya se mencionaba la idea de «un posible punto de vista» sobre la enseñanza del Seguro y el Riesgo.

2. Este punto de vista se expresa en la iniciativa que el Grupo MAPFRE tiene puesta en funcionamiento desde 1989.

Su nacimiento dentro del Grupo se produce cuando en dicho año, con una clara y decidida voluntad institucional de abordar, en unos casos, y consolidar, en otros, proyectos dedicados a la enseñanza y la investigación, MAPFRE Mutualidad, Entidad Matriz del grupo, constituye la Fundación MAPFRE Estudios, una de las seis que actualmente están en actividad.

3. La Fundación MAPFRE Estudios se creó con objeto de contribuir, sin ánimo de lucro, al impulso y desarrollo de actividades educativas y de investigación en relación con el mundo del seguro, la seguridad, las finanzas, la administración de empresas en general y el derecho comunitario europeo.

Para conseguir dicho objeto, la Fundación cuenta con cuatro Institutos (I. de Ciencias del Seguro; I. de Seguridad Integral; I. de Gerencia Internacional e I. Europeo de España, éste de reciente creación), así como con un Centro de Estudios y un Centro de Documentación y Biblioteca.

En el seno de dicha Fundación el Instituto de Ciencias del Seguro tiene como fin primordial la realización de actividades educativas y de investigación, de nivel superior, en las áreas del Seguro Privado, la Seguridad Social, la Gestión y Organización de Entidades Aseguradoras y la Gerencia de Riesgos.

Tales actividades educativas van dirigidas tanto al estudiante que desee iniciar su carrera profesional en este campo empresarial (dentro y fuera de España), como al profesional en ejercicio, para su promoción y actualización de conocimientos.

Dicho Instituto, entre otras actividades, viene impartiendo desde 1989 los Estudios Universitarios de Ciencias del Seguro.

En lo referente al nivel académico los Estudios, cuyo próximo curso 92/93 será el cuarto de funcionamiento, han sido concebidos, en su estructura y duración, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la normativa universitaria para estudios con Segundo Ciclo y un nivel de exigencias equivalente al de Licenciatura (Grado Superior). Por ello, su duración es de cuatro cursos académicos, divididos en dos ciclos de dos cursos cada uno, y la carga lectiva total es de 300 créditos (equivalentes a 3.000 horas teórico-prácticas), a razón de 75 créditos (750 horas) por curso.

En el tercer año podrá obtenerse un Título de Grado Medio, con un nivel equivalente al de Diplomado. Asimismo existirá la posibilidad de cursar un Tercer Ciclo de Postgrado y Doctorado.

Los estudios requieren una intensa y constante dedicación del alumno, por lo cual para la culminación de los mismos con éxito, en la duración que tienen proyectada, se considera conveniente la dedicación exclusiva a ellos.

4. Este proyecto se lleva a cabo en estrecha colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca y bajo sus directrices académicas. Ello conduce a que los Estudios Universitarios de Ciencias del Seguro sean un Título Propio de la Universidad, con los niveles académicos antes indicados.

5. El proyecto incluye la colaboración de otras Empresas e Instituciones afines al mismo, tanto a nivel de profesorado como en el de la realización de las «prácticas» obligatorias y/o la concesión de becas para la realización de los estudios.

Experiencias Internacionales

1. Introducción

Es importante señalar la especial atención que, en general, se presta a la enseñanza del Seguro en el ámbito universitario extranjero, y si bien es cierto que con distintos grados de intensidad, como se verá más adelante, son numerosas las Universidades que bajo la denominación de «Economía del Seguro», «Derecho del Seguro», «Ciencias Actuariales» o «Gerencia de Riesgos», incorporan en sus «currículum» el estudio de las disciplinas relativas al análisis del Riesgo y el Seguro.

Sin ánimo, por supuesto, de ser exhaustivo se exponen a continuación una síntesis de tales iniciativas.

2. Europa

2.1. La enseñanza de la Economía del Riesgo y del Seguro en Europa ha sido objeto de distintos estudios en el seno de la Asociación Internacional para el Estudio de la Economía del Seguro (Asociación de Ginebra), los cuales han servido como referencia importante en este tema.

Conviene tener en cuenta que el funcionamiento y la estructura de la enseñanza superior tiene características muy distintas en cada país; ello se refleja en la duración de los ciclos de estudios, grado de autonomía de cada universidad para establecer titulaciones y elaborar planes de estudio, flexibilidad en la elección de asignaturas por parte del alumnado, estructura de los cursos académicos, etc., por lo cual la asimilación con los grados académicos españoles debe adoptarse con las debidas precauciones.

Tales iniciativas de enseñanza superior —universitaria o no— sobre la Economía del Riesgo y del Seguro se agrupan en enseñanzas de primero,

segundo o tercer ciclo (Diplomatura, Licenciatura y Doctorado o Postgrado, respectivamente) y planes de estudio de larga duración. En líneas generales, los estudios se organizan siguiendo el esquema de clases teóricas, clases prácticas, grupos de trabajo, seminarios, trabajos individuales de finalización de estudios y exámenes.

Entre las enseñanzas de primer ciclo, las asignaturas relativas al Riesgo y al Seguro suelen ser optativas en los «Bachelor» que se estudian en el Reino Unido, aunque también existen planes específicos en materia aseguradora.

La mayor parte de los programas de estudios se incluyen entre las enseñanzas de segundo ciclo, como especialidad dentro de las licenciaturas en Economía, Gestión de Empresas, Economía Política, Pedagogía Económica y Ciencias Comerciales; en algunos casos, son los propios alumnos los que eligen estas materias y, en otros, son obligatorias dentro del 2.º Ciclo.

Entre los cursos de postgrado puede observarse una gran variedad en cuanto a su duración y destinatario, dándose entre ellos las «Licenciaturas Especiales» en Ciencias Actuariales, en Derecho de Seguros y en Economía de Seguros, a las que

se accede con una Diplomatura o Licenciatura previa en materias afines.

3. Otros países

3.1. En Iberoamérica son varios los países que dedican atención universitaria a la enseñanza del Seguro (Argentina, Bolivia, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana).

3.2. Por lo que se refiere a Estados Unidos, existen unas setenta universidades que tienen títulos específicos en Seguros y programas de Doctorado.

4. Proyectos integrales de larga duración

Tanto en Europa, como en Iberoamérica y Estados Unidos existen en funcionamiento diversos proyectos de formación con lo que se podría considerar como una visión integral en materia de Seguros y Riesgo, y con, al menos, dos ciclos de programación. ■